San José, 3 de diciembre de 2014.-

En San José, a las nueve horas con cinco minutos del tres de diciembre del dos mil catorce, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Gilbert Armijo Sancho (quien preside), Ernesto Jinesta Lobo, Fernando Cruz Castro, Fernando Castillo Víquez, Paul Rueda Leal, Nancy Hernández López y Luis Fdo. Salazar Alvarado.

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

	Sentencia 2014 - 019744. Expediente 11-003825-0007-CO. A las nueve horas con
1	cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULOS 124 Y 116 B) DEL
	CÓDIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. Se rechaza de plano la acción
2	Sentencia 2014 - 019745. Expediente 14-013474-0007-CO. A las nueve horas con
	cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 48 INCISO 8 DEL
	CÓDIGO DE FAMILIA. Se rechaza de plano la acción.
3	Sentencia 2014 - 019746. Expediente 14-015477-0007-CO. A las nueve horas con
	cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA,
	GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA NACIONAL DE FUERZA Y LUZ, PRESIDENTE EJECUTIVA
	DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se corrige el error material
	consignado Sentencia 2014-19298 de las 9:05 horas del 26 de noviembre del 2014.
4	Sentencia 2014 - 019747. Expediente 14-015575-0007-CO. A las nueve horas con
	cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra LEY Nº7858 Y DIRECTRIZ
	012MTSS-2014. Acumúlese esta acción a la que bajo expediente número
	14-14251-000-7-CO se tramita ante esta Sala.
_	Sentencia 2014 - 019748. Expediente 14-015848-0007-CO. A las nueve horas con
	cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR.
5	CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ORTOPEDIA DEL HOSPITAL DR. CALDERÓN
	GUARDIA. No ha lugar a la gestión planteada.
6	Sentencia 2014 - 019749. Expediente 14-016875-0007-CO. A las nueve horas con
	cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra COORDINADOR DEL COMITÉ CENTRAL DE
	FARMACOTERAPIA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, COORDINADOR DEL

COMITÉ DE FARMACOTERAPIALOCAL DEL HOSPITAL MÉXICO, DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL MÉXICO, GERENTE DE LOGÍSTICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, GERENTE MÉDICA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL, SUBDIRECTOR DE FARMACIA DEL HOSPITAL MÉXICO. Se declara con lugar el recurso. Se le ordena a Albin Chaves Matamoros y Federico Jiménez Loría, respectivamente, en su condición de Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia y Subdirector de Farmacia del Hospital México, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, coordinar lo necesario para que el menor, continúe recibiendo el tratamiento que en criterio del médico tratante es el adecuado para su padecimiento, bajo su responsabilidad y si otra causa ajena a la del sub-lite no lo impide. Se advierte a los recurridos que de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, en forma personal. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de fundamento a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. Notifíquese esta resolución a Albin Chaves Matamoros y Federico Jiménez Loría, respectivamente, en su condición de Coordinador del Comité Central de Farmacoterapia y Subdirector de Farmacia del Hospital México, o a quienes en su lugar ejerzan esos cargos, en forma personal.

Sentencia 2014 - 019750. Expediente 14-017594-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR DE LA REGIONAL HUETAR ATLÁNTICA DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL, GERENTE GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL. Se rechaza por el fondo el recurso.

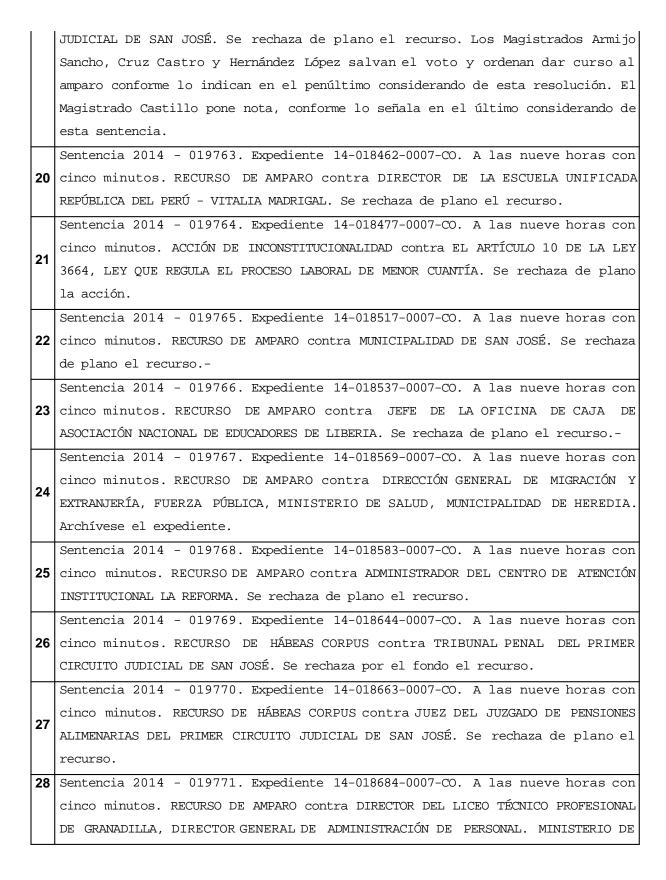
Sentencia 2014 - 019751. Expediente 14-017620-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra LA RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTACIÓN DIRECTA NÚMERO DGT-R-012-2011. Se rechaza de plano la acción.-

- Sentencia 2014 019752. Expediente 14-017751-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra ARTÍCULO 346 DE LA LEY GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano la acción.-
- 10 Sentencia 2014 019753. Expediente 14-017905-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA. No ha

lugar a la gestión formulada.

- Sentencia 2014 019754. Expediente 14-017986-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD contra DECRETO EJECUTIVO Nº 30636- MAG, ARTÍCULO 3, INCISO B. Se rechaza de plano la acción.-
- 12 Sentencia 2014 019755. Expediente 14-018126-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE CIRUGÍA 2 DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, JEFE DEL SERVICIO DE ONCOLOGÍA DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, MINISTRA DE SALUD, PRESIDENTA EJECUTIVA DE LA CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL. Se declara con lugar el recurso. En consecuencia, se le ordena a Gilberth Alfaro Morales y Arnoldo Matamoros Sánchez, en su condición de Sub-Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social y Director General del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes, respectivamente, ocupen tales cargos, lo siguiente: 1) Coordinar las acciones que resulten pertinentes a efecto que, de manera inmediata, se le brinde a la recurrente, el tratamiento de yodo radioactivo; 2) tomar todas las medidas que resulten necesarias para que el suministro del referido tratamiento no vuelva a ser interrumpido a la tutelada; 3) coordinar, de forma inmediata, las medidas que resulten pertinentes a fin que el resto de pacientes del Hospital Calderón Guardia que se encuentren en similares condiciones a la recurrente reciban el citado tratamiento de yodo radioactivo y 4) abstenerse de incurrir nuevamente en las conductas que dieron mérito a estimar el presente amparo. Asimismo, se le ordena, específicamente, a la citada autoridad del Hospital Calderón Guardia ejecutar, de manera inmediata, todas las acciones que resulten pertinentes a fin de corregir e implementar el plan remedial ordenado por el Ministerio de Salud en la orden sanitaria No. CMU-OS-259-2014, así como para proveerse de los sistemas de extracción e implementos de protección radiológica necesarios para suministrar yodo radioactivo en solución. Se advierte a las autoridades recurridas que, de conformidad con el artículo 71 de la Ley de esta jurisdicción, se impondrá prisión de tres meses a dos años, o de veinte a sesenta días multa, a quien recibiere una orden que deba cumplir o hacer cumplir, dictada en un recurso de amparo y no la cumpliere o no la hiciere cumplir, siempre que el delito no esté más gravemente penado. Se condena a la Caja Costarricense de Seguro Social al pago de las costas, daños y perjuicios ocasionados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo.

Notifíquese la presente resolución a Gilberth Alfaro Morales y Arnoldo Matamoros Sánchez, en su condición de Sub- Gerente de la Caja Costarricense de Seguro Social y Director General a.i. del Hospital Dr. Rafael Ángel Calderón Guardia, o a quienes, respectivamente, ocupen tales cargos, en forma personal. COMUNÍQUESE.-Sentencia 2014 - 019756. Expediente 14-018208-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL DR. RAFAEL ÁNGEL CALDERÓN GUARDIA, GERENTE MÉDICO DEL HOSPITAL DEL TRAUMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGUROS. Se declara con lugar el recurso, únicamente en cuanto a la 13 alegada violación al artículo 27 de la Constitución Política. Se condena al Instituto Nacional de Seguros al pago de las costas, daños y perjuicios causados con los hechos que sirven de base a esta declaratoria, los que se liquidarán en ejecución de sentencia de lo contencioso administrativo. El Magistrado Armijo Sancho pone nota. Sentencia 2014 - 019757. Expediente 14-018253-0007-CO. A las nueve horas con 14 cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DEPARTAMENTO DE MEDICINA LEGAL DEL ORGANISMO DE INVESTIGACIÓN JUDICIAL. Se rechaza de plano el recurso. Sentencia 2014 - 019758. Expediente 14-018257-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTERIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, 15 TRIBUNAL DE TRABAJO DE MENOR CUANTÍA DE HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso. Sentencia 2014 - 019759. Expediente 14-018337-0007-CO. A las nueve horas con 16 cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra JUZGADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PENSIONES ALIMENTARIAS GUATUSO ALAJUELA. Se declara sin lugar el recurso Sentencia 2014 - 019760. Expediente 14-018402-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR MÉDICO DEL HOSPITAL MÉXICO, 17 JEFE DEL SERVICIO DE UROLOGÍA DEL HOSPITAL MEXICO. Se declara sin lugar el recurso. Sentencia 2014 - 019761. Expediente 14-018413-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE HÁBEAS CORPUS contra TRIBUNAL DE JUICIO DEL PRIMER 18 CIRCUITO JUDICIAL SAN JOSÉ SECCIÓN FLAGRANCIA GRUPO C. Se declara sin lugar el recurso. Comuníquese.-19 Sentencia 2014 - 019762. Expediente 14-018460-0007-CO. A las nueve horas con cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra JUZGADO DE VIOLENCIA DOMÉSTICA DEL SEGUNDO CIRCUITO JUDICIAL DE SAN JOSÉ, TRIBUNAL DE FAMILIA DEL SEGUNDO CIRCUITO



	EDUCACIÓN PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso
	Sentencia 2014 - 019772. Expediente 14-018695-0007-CO. A las nueve horas con
29	cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL
	DE CRIMINOLOGÍA. Se rechaza de plano el recurso
	Sentencia 2014 - 019773. Expediente 14-018712-0007-CO. A las nueve horas con
30	cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra ÁREA RECTORA DE SALUD DE CARTAGO,
	REGIÓN CENTRAL ESTE. MINISTERIO DE SALUD. Se rechaza de plano el recurso
	Sentencia 2014 - 019774. Expediente 14-018720-0007-CO. A las nueve horas con
31	cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA BÁRBARA DE
	HEREDIA. Se rechaza de plano el recurso.
	Sentencia 2014 - 019775. Expediente 14-018742-0007-CO. A las nueve horas con
32	cinco minutos. RECURSO DE AMPARO contra MINISTRO DEL MINISTERIO DE SEGURIDAD
	PÚBLICA. Se rechaza de plano el recurso.

A las diez horas con veinticinco minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-

Gilbert Armijo S. Presidente